Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral
Radicado:05154311200**12024-00078**00
Decisión: Convoca Audiencia

Se arrima al expediente la contestación a la demanda por la demandada Cambia Tu Vida IPS, la cual hace en debida forma; pues, se notificó en virtud de la Ley 2213 de 2023, recibiéndose el escrito dentro del término de traslado. Por tanto, **se tienen por contestada la demanda** y se **reconoce personería** al abogado John Fredy Coronado Mendoza con TP. 226.012 del CSJ. para representarla con las facultades conferidas en el poder anexo a la demanda.

Por estar entonces integrado el contradictorio, se procede a continuar la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación de litigio y; decreto de pruebas, del art.77 CPL. Para tal efecto, se fija fecha para el **día 20/09/2024, a las 10:00AM.**

Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

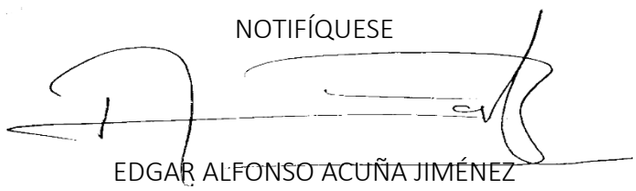

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04193fc35e116c96e94074292f98ea982de15e0ad2fdac4b83b56d9d4adf9552**
Documento generado en 08/05/2024 07:26:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica